





PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 5/18-19 CONVOCATORIA PROGRAMA MINIATLETISMO EN LA ESCUELA CURSO ESCOLAR 2018/19.

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2018 - 2019, se convoca el programa *MINIATLETISMO EN LA ESCUELA* de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Programa "MINIATLETISMO EN LA ESCUELA" todos los centros docentes de la provincia de Cuenca que imparten enseñanzas de educación primaria que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del formulario anexo y a través del procedimiento habilitado en http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18 donde deberán inscribir al alumnado participante.

Su presentación se realizará hasta el 6 de noviembre de 2018.

La participación en todas las jornadas deberá estar autorizada por el centro educativo a través de la pertinente aprobación por el Consejo Escolar.

SEGUNDA.- DESTINATARIOS

Los destinatarios son:

FASES DEL PROGRAMA	ETAPA EDUCATIVA	CURSOS	Nº PLAZAS MÁXIMAS	JORNADAS A REALIZAR
MINIATLETISMO BÁSICO	PRIMARIA	3º y 4º	30 CHIC@S POR CENTRO EDUCATIVO	SE REALIZARÁN UN MÁXIMO DE 7 JORNADAS POR CONCENTRACIÓN COMARCALIZADA
MINIATLETISMO DIVERTIDO	PRIMARIA	5° y 6°	6 EQUIPOS MIXTOS POR CENTRO EDUCATIVO) DE ENTRE 6 Y 8 CHICOS Y CHICAS.	SE REALIZARÁN UN MÁXIMO DE 7 JORNADAS POR CONCENTRACIÓN COMARCALIZADA

Para la realización de las **jornadas comarcales** se atenderá a criterios de previsión de participantes y proximidad geográfica entre los centros educativos inscritos.







TERCERA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

Las solicitudes de participación de los centros docentes, en el programa o actividades que se incluyen, serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de puntuación**:

- La inclusión del centro docente en la Red de Centros Saludables de Castilla La Mancha (5 puntos).
- 2. La participación en el programa "Somos Deporte 3-18" durante el curso escolar 2017 2018 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
 - b. Iniciación Deportiva (1 punto).
 - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).
- 3. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
- 4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 18/10/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
- 5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro docente solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2017 2018 o en actividades previas del curso 2018-2019, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
 - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
 - Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
 - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida tras la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros docentes inscritos en al menos una de las fases del MINIATLETISMO en base a su petición prioritaria y plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2017 – 2018. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

En la solicitud se indicará según orden numérico las preferencias de participación en las actividades ofertadas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer a través de su publicación en http://deportes.castillalamancha.es/ los centros docentes beneficiarios.

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS







Una vez adjudicadas las solicitudes y realizadas las inscripciones finales se dará a conocer el lugar, fecha y horas de celebración de las jornadas. Todas darán **comienzo** a las **10 horas** y finalizarán a las **13 horas (horario lectivo)**.

Instalación deportiva: Se realizará en una pista polideportiva cubierta con dimensiones de 20 x 40 metros. Dado su carácter comarcal, y una vez conocida la inscripción, la Comisión Técnica Provincial y en coordinación con los centros educativos, decidirá la localidad de celebración atendiendo a criterios organizativos de desplazamiento. En caso de existir la posibilidad se celebrará en una pista de atletismo.

La Comisión Técnica Provincial dispondrá de un equipo de monitores que guiarán el programa atlético durante las jornadas previstas, no obstante el alumnado deberá estar acompañado por sus maestros/as durante la celebración de las mismas.

1. MINIATLETISMO BÁSICO.

El programa Miniatletismo básico, mantendrá el enfoque metodológico habitual de cursos anteriores, estando la participación del alumnado centrada en el acercamiento a las técnicas básicas en las que se sustentan las diferentes modalidades que componen el atletismo. A lo largo de diferentes rotaciones, los participantes practicarán 9 modalidades atléticas (3 carreras, 3 saltos y 3 lanzamientos), más una prueba de relevos.

2. MINIATLETISMO DIVERTIDO.

La metodología en la que se basa el programa *Miniatletismo Divertido*, se sustenta en el denominado **modelo de enseñanza deportiva**, en los que se busca asemejar la enseñanza deportiva al contexto real de práctica deportiva y en el que se busca gradualmente una mayor responsabilidad y autonomía del alumnado en la práctica físico – deportiva.

En este ámbito, el programa *Miniatletismo en la escuela*, comprendería un **proceso previo de experiencias y aprendizajes surgidos de la primera fase y de un proceso didáctico en el aula** que hicieran de este planteamiento, una aplicación didáctica a medio o largo plazo dentro del ámbito propio de la educación física escolar. En este caso, la celebración de la **jornada de atletismo divertido** se contempla como un **encuentro atlético complementario y final de la labor didáctica desarrollada en el aula**.

QUINTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso







denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, mediante el impreso denominado **PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO**.

- 2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de DIVINA PASTORA SEGUROS el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:
 - DNI.
 - Parte de Accidente Deportivo.
 - Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.
- Una vez recogidos estos datos, DIVINA PASTORA SEGUROS indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

SEXTA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Deportes Diputación Provincial de Cuenca) a la vista de las inscripciones efectuadas.

SÉPTIMA.- INSCRIPCIONES

Tras la solicitud inicial y con una antelación de 10 días hábiles a la celebración de cada jornada, los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- 1.- En *miniatletismo básico*, se creará un equipo único en el que incorporar al alumnado participante.
- 2.- En *miniatletismo divertido*, se crearán hasta un máximo de 6 equipos por centro educativo, incluyendo en cada uno de ellos a los alumnos y alumnas que los integren.

En ambos casos, se deberá concretar la inscripción según los siguientes pasos:







- a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
- b. Inscripción de los participantes en http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18 (deporte *MINIATLETISMO EN LA ESCUELA*) atendiendo a su distinción mediante la denominación del centro educativo, incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La inscripción y participación en cualquiera de las modalidades convocadas supone la aceptación de la presente normativa o la que se desarrolla más ampliamente en la Orden 129/2018 y Normas Generales que regulan el *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2018/2019*.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969229570/969177230/969177231/969177177

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 810

Por fax al número: **969241465**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes@dipucuenca.es**; **deportes.edu.cu@jccm.es**;

Cuenca, 16 de octubre de 2018

EL DIPUTADO PROVINCIAL DE DEPORTES
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL

OSCAR PINAR LEAL







SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

MINIATI ETISMO EN LA ESCUELA

2018 - 2019						
	2010 - 2	.019				
3º y 4º PR	IMARIA - 5º	y 6º PRIMARIA				
DATOS D	EL CENTR	O EDUCATIVO				
NOMBRE						
LOCALIDAD						
DIRECTOR/A						
PROFESOR/A RESPONSABLE						
TELÉFONO						
CORREO ELECTRÓNICO						
FASES PROGRAMA MINIATLETISMO EN LA ESCUELA						
FASES PROGRAMA	WIINIA I LI	ETISMO EN LA ESCUE	-LA			
MINIATLETISMO BÁSICO	3º - 4º de primaria	Orden de prioridad				
Nº de alumnado aproximado (hasta un máximo de 30 miniatleta						
MINIATLETISMO DIVERTIDO	5º - 6º de primaria	Orden de prioridad				
Nº de equipos						
(entre 6 y 8 miniatletas)						
 Marcar 1 o 2 en el orden priori 	tario elegido					
Fecha límite solicitud de participa	ación: 6 de	noviembre de 2018.				
Inscripción de equipos y miniatletas deportiva.	s antes de 10	O días hábiles a la celebrac	ción de la jornada			
207011101						
, a de de 2018						